



**CONSEJO ASESOR DE FACULTAD  
PERIODO 2021 – 2025**

**ARTÍCULO ÚNICO**

**PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO ASESOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS SOBRE LA EVENTUAL NO REALIZACIÓN DEL CENSO 2022**

El primer esfuerzo por contar con datos oficiales para la toma de decisiones en nuestro país se remonta a hace 197 años, en 1824. Desde entonces, se han realizado múltiples esfuerzos por contar con información estadística pertinente para la toma de decisiones de política pública, clave para el desarrollo de la sociedad costarricense.

Proyectos como el Censo, y otros similares, no solo generan datos sobre población del país, sino sobre precios, las diversas actividades económicas: agropecuaria, comercio exterior, servicios, educación, entre otras; y la realidad de las personas en condiciones vulnerables.

El no contar con el Censo de Población y Vivienda niega la oportunidad de conocer las características de las personas y viviendas del país, en manos de quién está el cuidado de niños y niñas, la asistencia a personas adultas mayores, aspectos sobre empleabilidad, movilidad hacia el estudio y el trabajo, migración, las condiciones de las personas con discapacidad y la auto identificación étnica-racial, entre otros aspectos del desarrollo del país en los últimos 10 años.

Dicho Censo es la recolección más importante de datos que se realiza en el país. Se visita todo el territorio nacional, porque cada vivienda y cada persona son tomadas en cuenta. Su suspensión significa no tener información precisa, por ejemplo,



sobre educación, empleo, desplazamientos laborales, calidad de la vivienda, acceso a servicios públicos y migración. El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) es una institución que cuenta con capacidad técnica y experiencia que garantiza información de calidad, que al ser generada con fondos públicos todas las personas tenemos acceso gratuito a los resultados de los distritos. De hecho, el Censo es la única actualización de datos distritales que se hace con este nivel de detalle.

La información que se recolecta con el Censo de Población y Vivienda es útil para muchas personas y fines. Para la formulación de política pública a nivel nacional, tal como sus resultados son utilizados para políticas de educación, empleo, desarrollo rural y vivienda. A nivel local, es una fuente de datos clave para reflejar las desigualdades que existen dentro del país, de manera que se puedan establecer prioridades y focalizar acciones. Además, los resultados de este censo complementan otras fuentes y esfuerzos que se están realizando en ámbitos como prevención de desastres naturales, conservación y transporte. De esta forma, los beneficios del Censo se extienden a múltiples instituciones públicas nacionales que formulan políticas, a las municipalidades, a organizaciones locales y a centros de investigación.

El Censo se recolecta cada diez años. En este momento, la información disponible, del último censo, es del año 2011. Desde ese año, el país ha estado en un proceso de transformación, que comprenderemos mejor si la recolección del Censo se hace el próximo año. Tomar decisiones de política, de mediano y largo plazo, con información desactualizada y desfasada con respecto a la realidad implica un costo mucho mayor para el país que el costo de hacer el censo.



Al día de hoy, la preparación previa al censo ya se realizó, porque estaba programado para el año 2021, si no realiza el censo en el año 2022 se perderá la inversión realizada. Si bien el país atraviesa una crisis fiscal severa, el contar con información que permita tomar decisiones enfocada en los sectores más vulnerables es indispensable para establecer prioridades y diseñar políticas que permitan invertir mejor y lograr mayor impacto. Es decir, aumentar la eficiencia del gasto público. Para tal fin, se necesita información detallada, motivo por el que completar el censo en el año 2022 debe ser prioritario.

Pese a las múltiples alertas que actores como el INEC han emitido desde el 2020, no se ha logrado encontrar la forma de garantizar el financiamiento faltante para la realización del Censo y otros estudios. Cabe recordar que además de lo señalado, el país adquirió compromisos internacionales en relación con la generación de información, oportuna, eficiente y de calidad, el incumplimiento de estos compromisos mina la percepción internacional sobre la estabilidad del país, socaba los esfuerzos por atraer nuevas inversiones y generar mayores empleos. Por lo que no solo se trata de un problema hacendario, y por lo tanto deben valorarse los costos y beneficios de una decisión de esta magnitud.

Queremos recordarles a las personas tomadoras de decisiones, que en las aulas de la Universidad de Costa Rica enseñamos valores humanistas que deben caracterizar a un profesional que esté a la altura de los retos que enfrenta nuestro país. Que los criterios técnicos deben ser medios y no fines en sí mismos.

El INEC ha sido claro en que no está pidiendo que se le exima de la regla fiscal ni



solicitando presupuesto adicional, si no que se le permita ejecutar los fondos con los que ya cuenta. Exhortamos a las personas tomadoras de decisiones públicas, el Poder Ejecutivo, las instituciones y la Asamblea Legislativa, a que no se tomen decisiones tan importantes de forma apresuradas o al calor del momento y a no perder de vista que el objetivo siempre debe ser el bienestar del país.

Firman el viernes primero de octubre del dos mil veintiuno.

MBA. Gustavo Bado Zúñiga  
Director  
**Escuela de Administración  
de Negocios**

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez  
**Decano**

M.Sc. Angélica Vega Hernández  
Directora  
**Escuela de Administración Pública**

M.Sc. Isabel Araya Badilla  
Directora  
**Escuela de Economía**



M.Sc. Johnny Madrigal Pana  
Director  
**Escuela de Estadística**

Dr. Orlando Hernández Cruz  
Director  
**Centro de Investigación y  
Capacitación en Administración  
Pública**

M.Sc. Rídiguer Artavia Barboza  
Director  
**Representante de los Posgrados de  
la Facultad de Ciencias Económicas**

Dr. Juan Robalino Herrera  
Director  
**Instituto de Investigaciones en  
Ciencias Económicas**

El Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas custodia la firma manuscrita de este pronunciamiento de las siguientes personas miembro del Consejo Asesor de Facultad:

Dra. Yanira Xirinachs Salazar  
**Representante de los Docentes**

Karla Lobo Carranza  
**Representante Estudiantil**

Efraín Boza Núñez  
**Representante Estudiantil**